



DECRETO N° 4.133.- /

LAJA, Octubre 29 de 2009

VISTOS:

- 1.- Sesión de Concejo N° 43 y 44 de fecha 13-10-2009 y 22-10-2009 respectivamente, acuerdo N° 179 y 184, que aprueban modificación presupuestaria año 2009 del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Memo N° 100 y 106 de fecha 05-10-2009 y 16-10-2009, respectivamente, que solicitan modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 131 de fecha 14.01.2009, en que delega en el Administrador Municipal la facultad para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE".
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 4.137 de fecha 1º-12-2008, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal de Laja año 2009.
- 5.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de modificación presupuestaria año 2009, del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **MODIFIQUESE** el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal en las siguientes partidas de gastos:

Sub Tit.	Item Asig.	DENOMINACION	M\$
I N G R E S O S :			
05	03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES De otras entidades públicas	1.772.-
08	01	OTROS INGRESOS CORRIENTES Recuperación y reembolso por Licencias Médicas	506.-
Total Ingresos			2.278.-

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233



Sub Tit.	Item Asig.	DENOMINACION	M\$
GASTOS:			
21		GASTOS EN PERSONAL	
	01	PERSONAL DE PLANTA	
	001	Otras asignaciones	351.-
	005	Aguinaldo y Bonos	- 351.-
	02	PERSONAL A CONTRATA	
	001	Otras asignaciones	1.596.-
	005	Aguinaldo y Bonos	- 445.-
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	
	002	Vestuario, accesorios	1.127.-
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	
	009	Insumos repuestos y accesorios computacionales	317.-
	12	OTROS GASTOS	
	999	Otros	- 617.-
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	
	001	Equipos computacionales y periféricos	300.-
		Total Gastos	2.278.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/NS/VECAV/ecav. 29.10.09

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional (3)
- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (2)



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233